



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE:	AMELIA MARTINEZ LOPEZ
R.F.C.:	MALA300906TX1
DOMICILIO FISCAL:	RAMIRO RAMOS No. 941, FLORES MAGON, CP 26780 SABINAS, COAHUILA.
NUMERO DE ORDEN:	RIF0503033/08
NUMERO DE OFICIO:	279/2008
FECHA DE OFICIO:	17 DE DICIEMBRE DE 2008
EXPEDIENTE:	MALA300906TX1

Esta Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas Cuarta primero, segundo y último párrafo del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de Marzo de 2009; así como en los artículos 33 primer párrafo fracción IV, 42 primer párrafo fracción II, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17 primer párrafo Fracción III, 26 primer párrafo Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los artículos 1, 2 primer párrafo Fracción I, 3 primer párrafo Fracción I, punto No. 3, 18 primer y segundo párrafo, 28 primer párrafo, Fracción I, 30 primer párrafo fracciones I, VI, XXI, XXIII, segundo, tercer y quinto párrafo, 57 primer párrafo Fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como en los artículos 134 primer párrafo fracciones III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la ciudad de Sabinas, Coahuila, siendo las 9:30 horas del día 19 de Marzo de 2010, se hace constar que en virtud de que la contribuyente C. AMELIA MARTINEZ LOPEZ, no se le localizo en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en RAMIRO RAMOS No. 941, FLORES MAGON, C.P. 26780, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado es en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta, mismo domicilio fiscal en el cual no fue localizado, según consta en Acta Parcial de Hechos de fecha 20 de Enero de 2009 levantada a folios del RIF0503033/08-1-001 al RIF0503033/08-1-002, misma que forma parte integrante del expediente que obra en poder de esta Secretaría, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio fiscal ante el Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público al rubro



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE:	AMELIA MARTINEZ LOPEZ
R.F.C.:	MALA300906TX1
DOMICILIO FISCAL:	RAMIRO RAMOS No. 941, FLORES MAGON, CP 26780 SABINAS, COAHUILA.
NUMERO DE ORDEN:	RIF0503033/08
NUMERO DE OFICIO:	279/2008
FECHA DE OFICIO:	17 DE DICIEMBRE DE 2008
EXPEDIENTE:	MALA300906TX1

--- 2 ---

de Avisos presentados con fundamento en el artículo 63 del Código Fiscal de la Federación. Así mismo mediante oficio número SDFM-DPR-OF-008/2010 de fecha 13 de Enero de 2010, girado por el L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, Subdirector de Fiscalización de Monclova, adscrito a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se solicito a la C. LIC. MARIA DE LOURDES DELGADO MARTINEZ, Administrador Local de Recaudación de Piedras Negras, la verificación física del domicilio fiscal del contribuyente, mismo que fue recibido el día 14 de Enero de 2010, por la Administración Local de Recaudación de Piedras Negras.

En respuesta a lo solicitado mediante el Oficio número SDFM-DPR-OF-008/2010 de fecha 13 de Enero de 2010, la C. LIC. MARIA DE LOURDES DELGADO MARTINEZ, Administrador Local de Recaudación de Piedras Negras, Coahuila, giro oficio Número 400-21-00-00-02-0065 de fecha 02 de Febrero de 2010, en el cual informa que se verifico el domicilio fiscal de la contribuyente AMELIA MARTINEZ LOPEZ, se comenta que se ubico el domicilio Ramiro Ramos No. 941, colonia Flores Magon en la ciudad de SABINAS, COAHUILA, el cual se encuentra deshabitado, por lo tanto el status de la contribuyente es NO LOCALIZADO.

Por lo que en virtud de los hechos anteriores y dado que el personal designado no pudo notificar el oficio RIF0503033/08 de fecha 17 de Diciembre de 2008; esta autoridad procede a notificar por estrados el siguiente documento:

El oficio 279/2008 el cual contiene la orden número RIF0503033/08 de fecha 17 de Diciembre de 2008, expedida por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Director General de Fiscalización de la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la contribuyente AMELIA MARTINEZ LOPEZ, en relación a las contribuciones federales que como sujeto directo esta afecto la Contribuyente: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2006 e Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas, correspondientes a las contribuciones antes señaladas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE:	AMELIA MARTINEZ LOPEZ
R.F.C.:	MALA300906TX1
DOMICILIO FISCAL:	RAMIRO RAMOS No. 941, FLORES MAGON, CP 26780 SABINAS, COAHUILA.
NUMERO DE ORDEN:	RIF0503033/08
NUMERO DE OFICIO:	279/2008
FECHA DE OFICIO:	17 DE DICIEMBRE DE 2008
EXPEDIENTE:	MALA300906TX1

--- 3 ---

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 primer párrafo fracción II y segundo párrafo; y 48 primer párrafo fracciones I, II y III y último párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, por lo que con esta fecha y de conformidad con lo establecido en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación por estar desaparecido.

Colocándose el oficio de solicitud de Información y documentación durante quince días consecutivos a partir del 19 de Marzo de 2010, en los estrados de la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Lamadrid e/Juarez, Altos S/N en Sabinas, Coahuila, así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica [www.sfcoahuila.gob.mx](http://www.sfcoahuila.gob.mx).

ATENTAMENTE

Sufragio efectivo. No Reelección.  
El Subdirector de Fiscalización de Monclova

LAF. YANKO HYRAM MENDOZA SALCIDO